



STED
202423601140691
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 02 de 2024

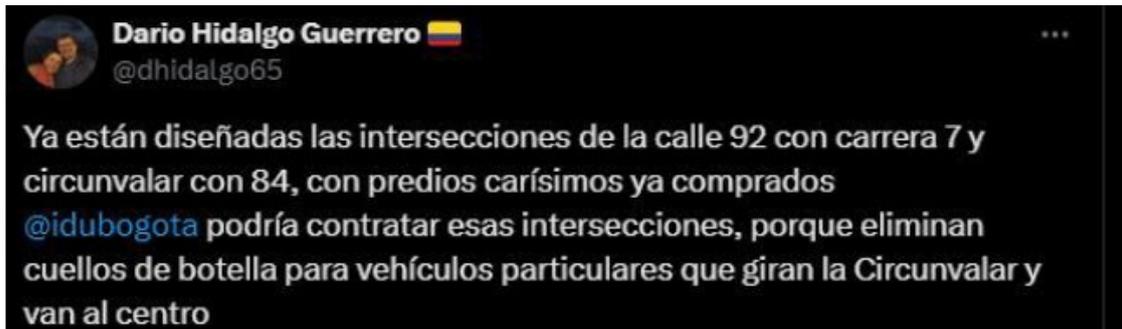
Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
usuario: @dhidalgo65
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501409732

Respetado Señor Hidalgo:

En atención al radicado en referencia mediante el cual se manifiesta:



Le informamos que a la fecha los Procesos Licitatorios IDULP-SGI-021-2023 e IDU-LP-SGI-022-2023 fueron objeto de Revocatoria con fecha del 2 de agosto de 2024, mediante las Resoluciones IDU 1369 y 1371 de 2024. Entre los varios aspectos que se tuvieron en cuenta para este efecto mencionados en el numeral anterior:

“(…)

De acuerdo con los resultados del análisis de movilidad del borde oriental que realizó la Secretaría Distrital de Movilidad con base en la encuesta de movilidad 2023, NO es factible construir el corredor vial de la carrera Séptima entre las calles 24 y 99, hasta tanto no finalicen las obras en ejecución o próximas a iniciar, de modo tal que no se afecten las vías de desvío y no se desmejoren los indicadores de velocidad y tiempos de viaje.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423601140691
Información Pública
Al responder cite este número

Las obras que actualmente se desarrollan o afectan el borde oriental son: la Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB); el Corredor Carrera Séptima en su tramo norte entre las calles 99 y 200; y la troncal de TransMilenio por la av. 6 (...)"

Por lo tanto, teniendo en cuenta el análisis de movilidad del borde oriental elaborado por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM y la actualización de la revisión del proyecto por parte de Transmilenio frente a las nuevas necesidades del corredor, el Instituto gestionará la mejor alternativa de movilidad teniendo como insumos iniciales lo anteriormente mencionado y los diseños ejecutados en contratos anteriores.

Con lo expuesto, se espera haber atendido las inquietudes presentadas, cualquier aclaración o información adicional que estime necesaria, con gusto será suministrada

Cordialmente,



JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 02-09-2024 04:41:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARCELA FORERO MEJIA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.